

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

000676

DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 18 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 23 de fecha 30.01.2014, de la Dirección Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal don **JOSE GONZALEZ FLORES**, para realizar horas y trabajos extraordinarios los días **Sábados 15 y 22 de FEBRERO 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones 25% y 50% acuerdo al horario que se indica y realizando la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial.

SABADO 15 DE FEBRERO 2014	DE 21:00 A 08:00 HORAS
SABADO 22 DE FEBRERO 2014	DE 21:00 A 08:00 HORAS

D E C R E T O :

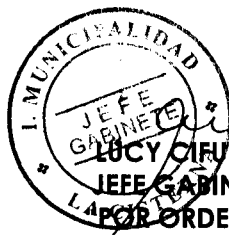
1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **JOSE GONZALEZ FLORES**, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50%, los días **Sábados 15 y 22 de FEBRERO 2014**, las que deberán ser pagadas con un recargo en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SOLEDAD CANCA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/SCV/CGC/Gcm